PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.4087222 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y DOTACERO SUPPLY

Contrato	CO1.PCCNTR.4087222
Objeto	"Mantenimiento de la red sanitaria de las instalaciones del SENA regional Quindío."
Contratista	DOTACERO SUPPLY
Valor del Contrato	$74.219.972
C.D.P	7622 del 2022
C.R.P	61422 de 04 de octubre del 2022
Póliza No.	NB-100227250 del 08/10/2022 y fecha de aprobación de 10/10/2022
Plazo	Hasta el 03 de diciembre de 2022
Fecha de inicio	11/10/2022
Otro sí No.1 fecha	01/12/2022
Otro sí No.2 fecha	26/01/2023
Fecha de Terminación	30 de marzo del 2023
Supervisora	Diana Marcela Marín Pérez

Entre los suscritos **HENRY FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** domiciliado en Armenia, Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.538.875, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT:899.999.034-1**, en calidad de Director Regional, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No.1-00744 del 27 de abril de 2023 y del cual

tomó posesión mediante Acta No.141 del 27 de abril del 2023, quien en adelante se denominará el **SENA** y por la otra, **MAURICIO ENRIQUE PEÑA MARTÍNEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79689084, actuando como representante legal de la firma **DOTACERO SUPPLY** Identificado con NIT.901.368.366-9, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No.CO1.PCCNTR.4087222 del 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Mantenimiento de la red sanitaria de las instalaciones del SENA regional Quindío" **SEGUNDA**: Que el valor total del contrato se estableció en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.CTE. ($74.219.972.00) incluido IVA**.** **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No.CO1.PCCNTR.4087222 de 2022, hasta el 30 de marzo del 2023 contados a partir de 11 de octubre del 2022. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por la funcionaria Diana Marcela Marín Pérez, el cual para autorizar el pago acordado certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTO:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No.CO1.PCCNTR.4087222, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$74.219.972
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0

VALOR FINAL DEL CONTRATO	$74.219.972
VALOR EJECUTADO	$74.213.315
VALOR POR EJECUTAR	$0
VALOR A REVERSAR	$6.657

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
50815623	24/02/2023	$582.906.90
50815523	24/02/2023	$73.630.408,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de Ahorros No.050405304001 del Banco Bancoomeva, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No.CO1.PCCNTR.4087222 del 2022, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías amparadas en la Póliza No.NB-100227250 del 08/10/2022, expedida por SEGUROS MUNDIAL S.A., tenían una vigencia hasta el 30/03/2025, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno de la supervisora del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente

acta de liquidación a los Grupos de Contratación del Centro de Comercio y Turismo, y al Grupo Mixto de Apoyo Administrativo del SENA Regional Quindío, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Armenia a los 27 días del mes de abril de 2023

POR EL SENA	**EL CONTRATISTA**
HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ	**MAURICIO ENRIQUE PEÑA MARTÍNEZ**
Director Regional Quindío	Representante Legal DOTACERO SUPPLY

Elaboro: Diana Marín
Supervisora del Contrato No.CO1.PCCNTR.4087222 de 2022
Revisó: Carlos Andres Escobar Echeverri
Abogado Contratación
Proyectó: Diana Marín